

## La investigación, un vínculo de integración andina

**SARA ESPERANZA LUCERO R.**

**Coordinadora de Investigación de la Facultad de Postgrados y Relaciones Internacionales  
Universidad Mariana de San Juan de Pasto - Colombia**



La investigación interandina ayudará a obtener nuevos conocimientos, explicaciones y comprensión científica de los problemas y fenómenos educativos para plantear investigaciones, que puedan llevar a generar alternativas de solución desde cada contexto Andino.

En este sentido la investigación se toma un vínculo de integración y apoyo al propósito del Consejo Andino de "generar espacios de conocimientos y procesos de confianza mutua, que permita fomentar y fortalecer las relaciones inter universitarias de la Región Andina. Sólo a través de este propósito se podrán definir líneas de acción que permitan generar soluciones a los problemas comunes, con el concurso de la academia y en beneficio de los países de la región". En este caso, desde el campo de la educación, generar procesos de desarrollo educativo promoviendo una RED DE INVESTIGACIÓN ANDINA EN EDUCACIÓN.

Desde esta perspectiva, la investigación educativa fortalece la identidad y facilita el diálogo intercultural como vía para profundizar en la investigación la estrategia de integración entre los pueblos andinos. A futuro se logrará introducir los contenidos de integración en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas. Esta es una forma de responder a los propósitos de la cumbre Andina realizada en Lima en el 2004 y ante lo cual se sugiere llevar a la práctica la decisión 594 que trata de estos aspectos.

La presente investigación "Aplicación de las habilidades de pensamiento en la mediación pedagógica que hacen los docentes de inglés y producción oral y escrita" de la Pontificia Universidad Católica de Ibarra, busca iniciar un proceso de integración a través de la investigación en necesidades comunes, búsqueda de estrategias y mecanismos para crear un proceso de toma de conciencia en el proceso de integración. De allí que como docente investigadora de la Universidad Mariana de Pasto Colombia, interesada por la integración, se hace la aplicación a la convocatoria

de becas, realiza CONSUAN y se sale favorecida El Programa Piloto de Movilidad Universitaria en la Región Andina, patrocinada por el consenso Universitario Andino, (CONSUAN) tiene como perspectiva generar espacios de conocimientos y procesos de confianza mutua que permita fomentar y fortalecer las relaciones inter universitarias de la Región Andina.

Para esto se hizo una convocatoria a las universidades de nuestra región, a través de una reunión general donde participaron delegados de la Universidad Cooperativa, Universidad San Martín, Institución Universitaria CESMAG, Universidad Mariana, Universidad Abierta y a Distancia UNAD, con la finalidad de acceder a 50 becas, patrocinadas por la Unión Europea para movilizar estudiantes y docentes.

A dichas convocatorias se presentaron Adriana Delgado y Sara Esperanza Lucero Revelo por parte de la Universidad Mariana. Quienes llenaron todos los requisitos, con el aval y acreditación tanto de la universidad de origen Universidad Mariana y de la universidad de destino tales como La Pontificia Universidad Católica de Ibarra y Hospital Metropolitano de Quito.

El consejo Universitario Andino-CONSUAN- es un organismo no gubernamental, sin ánimo de lucro, dedicado a favorecer y profundizar la integración y la colaboración interuniversitaria en los aspectos académicos, investigativos, de gestión y servicio social universitario, y está constituido por las Asociaciones, Consejos o Asambleas nacionales representativos de las Universidades de los Países Andinos.

Los objetivos principales del CONSUAN son:

- Coordinar políticas regionales, programas y actividades para generar entre las universidades de la región andina el proceso de integración que posibilite su desarrollo sustentable;
- Promover la calidad y la pertinencia de las universidades de la región y los sistemas de acreditación mutua;
- Defender la autonomía universitaria con responsabilidad social;
- Contribuir a la integración y al desarrollo de las sociedades andinas con equidad social frente a los desafíos de la globalización;
- Promover el intercambio de buenas prácticas, a través de la colaboración científica, tecnológica, académica y de gestión universitaria con tendencia a la reciprocidad y al desarrollo cultural;
- Potenciar el intercambio académico y la movilidad docente, estudiantil y administrativa entre las universidades de la región;
- Promover la armonización de los currículos, el re-

conocimiento de estudios y títulos universitarios y los mecanismos que permitan el ejercicio profesional en los países representados en el consejo;

- Proponer y desarrollar actividades conjuntas de cooperación con otras regiones de América Latina y del mundo.

Son miembros del CONSUAN la Asamblea Nacional de Rectores del Perú -ANR-, la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-, "ASCUN", es una organización sin ánimo de lucro, no gubernamental, que congrega a las universidades colombianas, constituye su instancia de representación e interlocución, es el espacio de integración e interacción de la comunidad académica en donde se promueven los principios de calidad académica, autonomía y responsabilidad social sobre los que se sustenta la universidad colombiana.

Donde su misión es promover los principios de calidad académica y responsabilidad social sobre los cuales se sustenta la universidad, propiciar la interacción e integración de la comunidad académica y representar y servir de interlocutora a la Universidad Colombiana. Boliviana -CEUB-, el Consejo Nacional de Educación Superior del Ecuador - CONESUP- y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas - CRUCH-. La incorporación de otras organizaciones nacionales representativas de las universidades a nivel nacional o regional, se mantiene abierta, y pueden solicitar su incorporación al CONSUAN<sup>2</sup>.

Como se puede observar, los países andinos están en la búsqueda de integración, para aunar esfuerzos en bien de la comunidad Andina. Estas intencionalidades son fundamentales aterrizarlas con la participación y liderazgo de docentes e investigadores universitarios en bien de estas poblaciones.

Esta posibilidad de integración a través de la investigación contribuirá a hacer efectivo el artículo 148 del Acuerdo de Cartagena que establece que "Los Países Miembros emprenderán acciones de cooperación conjunta destinadas a contribuir con el logro de unos objetivos. Para tales objetivos se desarrollarán programas y proyectos en los campos de la salud, la seguridad social, la vivienda de interés social y la **educación y cultura**" Este último que se encuentra subrayado es el que buscamos fortalecer a través de la investigación.

La investigación nos orientará a identificar procesos que los países andinos han logrado con respecto a la educación y la cultura como ejes del proceso integrador y aún más a apropiarnos del Convenio Andrés Bello que siempre está favoreciendo procesos de integración con lo que respecta al campo de educación.

<sup>2</sup>Consejo Universitario Andino - CONSUAN Acuerdos, en la ciudad de Cartagena de Indias, a los cinco días del mes de Junio del dos mil ocho